



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE “LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES”, ADM/2024/0004 (CONTR/2024/636510), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. ACLARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

Vocalías:

D. Ángel Francisco Pérez Molera, Interventor en la CEETA

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la CEETA

D. Eduardo Candau Camacho, Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Dª Angela Navarro Blanco, titular del Gabinete Técnico del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA

Secretaría:

Dª Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA

En Sevilla, a las trece horas y quince minutos (13:15 h.) del día 19 de noviembre de 2024, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el estudio de la aclaración requerida, en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del expediente del “LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES”, ADM/2024/0004 (CONTR/2024/636510)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a las 13:15 horas, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de noviembre de 2024, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática tras su celebración.

Se accede al Portal de Licitación Electrónica SiREC comprobándose que la licitadora CONTRATAS SERVILIM S.L. ha atendido el requerimiento de aclaración relativo a la documentación del sobre electrónico único, presentando un nuevo ANEXO II-A: Declaración responsable única dentro del plazo concedido. La aclaración es aceptada por la mesa, admitiéndose la licitadora en el procedimiento de adjudicación del presente contrato.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN	20/11/2024	
	EVA MARIA BAENA ANDUJAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2GUNRCTVMK89EXVZU3Q5QYTN3	PÁG. 1/2	

A continuación se estudia la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de las ofertas admitidas, resultando lo siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS						
NIF	PERSONA LICITADORA	OFERTA (IVA excluido)	IVA (21%)	TOTAL OFERTA (IVA incluido)	ECOETIQUETA	N.º HORAS
B92182336	ALTASO 2000 SL	36.200,00 €	7.602,00 €	43.802,00 €	50,00 %	100
B23639446	CONTRATAS SERVLIM SOCIEDAD LIMITADA	38.880,00 €	8.164,80 €	47.044,80 €	50,00 %	100
B56771900	CESMALIMP SL	39.420,13 €	8.278,23 €	47.698,36 €	50,00 %	100
A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	41.074,00 €	8.625,54 €	49.699,54 €	50,00 %	100
B21558945	GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL	32.160,00 €	6.753,60 €	38.913,60 €	50,00 %	100
B21319777	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	34.897,28 €	7.328,43 €	42.225,71 €	50,00 %	100
B06951446	SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA	41.176,80 €	8.647,13 €	49.823,93 €	50,00 %	10
B72509433	GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	31.476,00 €	6.609,96 €	38.085,96 €	50,00 %	100

Según con lo establecido en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, la oferta económica presentada por GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L. tiene la consideración de oferta anormalmente baja, por lo que se acuerda darle audiencia a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónico, para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, todo ello de acuerdo a lo determinado en la cláusula 10.3 del PCAP .

Respecto a la valoración del uso en la prestación del servicio de productos de limpieza que dispongan de una ecoetiqueta oficial, como mejora de la oferta, en el apartado 8.B.2 del Anexo I del PCAP se determina que “La persona licitadora deberá incluir la documentación de los productos que pretende utilizar en la documentación que acompañe a la proposición económica”, por lo que en base a ello se acuerda valorar con cero puntos las propuestas de esta mejora presentadas por ALTASO 2000 SL y SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL S.L. al no aportar dicha documentación, y requerir aclaración a la licitadora CESMALIMP S.L. sobre la documentación aportada.

A las catorce horas y treinta minutos (14:30 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,
Eva María Baena Andújar



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUÍN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	20/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2GUNRCTVMK89EXVZU3Q5QYTN3	PÁG. 2/2	